

SE HARÍAN AJUSTES PRESUPUESTALES

Nuevo partido reconfiguraría presupuesto

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

La posible aprobación de la organización PODEMOS obligaría al Instituto Electoral del Estado de México a redistribuir casi mil millones de pesos entre más fuerzas políticas, sin más recurso

La eventual aprobación de la organización PODEMOS como nuevo partido político local, en el Estado de México, abriría un proceso inmediato de reconfiguración financiera y operativa dentro del sistema de partidos, al modificar la distribución de prerrogativas sin incrementar el presupuesto público, informó la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, Amalia Pulido Gómez.

De concretarse el registro, el Consejo General deberá realizar un recálculo integral de las prerrogativas con base en la bolsa ya aprobada para este año, cercana a los mil millones de pesos.

REPARTO SIN AUMENTO DE RECURSOS

El financiamiento público no crecería, sino que se redistribuiría entre un mayor número de partidos, lo que implicaría ajustes proporcionales para cada uno.

Este mecanismo responde a la normatividad electoral vigente: cuando surge un nuevo partido, este se incorpora al esque-

ma de financiamiento con un porcentaje mínimo cercano a 3%, lo que obliga a modificar la fórmula previamente aplicada. En consecuencia, los recursos asignados a los partidos existentes se reducen marginalmente al dividirse entre más beneficiarios.

PROCESO EN FASE DECISIVA

Actualmente, el proceso se encuentra en una etapa clave. El IEEM, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, realiza el cotejo de afiliaciones para verificar que la organización cumpla con los requisitos legales en número, autenticidad y distribución territorial.

De acuerdo con Pulido Gómez, se prevé que a finales de abril el Consejo General sesione para votar el dictamen. En ca-

El dirigente de la organización aseguró que han superado el requisito legal de afiliación al rebasar el 0.26% del padrón electoral



El IEEM, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, realiza el cotejo de afiliaciones para verificar que la organización cumpla con los requisitos legales

so de ser aprobado, durante mayo y junio se llevarán a cabo los ajustes administrativos y financieros para que el nuevo partido pueda iniciar operaciones el 1 de julio.

AJUSTES INTERNOS Y OPERACIÓN

Más allá del financiamiento, la incorporación de PODEMOS implicaría adecuaciones en la estructura interna del Instituto para garantizar condiciones de equidad, incluida la asignación de espacios físicos. No obstante, el nuevo partido deberá cubrir sus propios gastos operativos.

Por su parte, Cristian Campuzano, dirigente de la

organización, aseguró que han superado el requisito legal de afiliación al rebasar el 0.26% del padrón electoral, con más de 50 mil ciudadanos registrados.

Con este escenario, abril se perfila como un punto clave que definirá no solo el registro de PODEMOS, sino también un nuevo equilibrio financiero y político en el Estado de México.

La eventual aprobación de PODEMOS también implica un reto para la equidad electoral, pues el ajuste en las prerrogativas debe garantizar que ninguno de los partidos pierda condiciones mínimas para operar eficazmente, situación que el Instituto Electoral supervisará cuidadosamente durante el proceso de recálculo financiero.

ILUSTRATIVA/ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA

En Edomés

Definición de nuevos partidos sacude panorama político

Registro en curso reconfiguraría recursos y mapa político rumbo al 2027

MIREYA ALVAREZ

El Instituto Electoral del Estado de México perfila para finales de abril la resolución sobre la posible creación de nuevos partidos políticos locales, un proceso que no solo definirá la incorporación de nuevas fuerzas al escenario electoral, sino que también obligará a redistribuir recursos públicos y replantear el equilibrio político en la entidad rumbo a la elección de 2027.

La consejera presidenta del organismo, **Amalia Pulido Gómez**, informó que actualmente se desarrolla la etapa de verificación de afiliaciones en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, fase determinante para validar si las organizaciones interesadas cumplen con los requisitos legales establecidos para constituirse como partidos políticos locales.

PROCESO EN FASE CRÍTICA

El procedimiento se encuentra en el cotejo de afiliaciones, mecanismo mediante el cual se revisa que las organizaciones hayan alcanzado el número mínimo de respaldos ciudadanos exigidos por la normativa electoral, lo que implica una revisión técnica que definirá si avanza o no hacia su registro formal.

Hasta el momento, la organización Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, conocida como Podemos, es la única que ha solicitado formalmente su registro como partido político local, sin embargo, será la Comisión correspondiente del **Instituto Electoral del Estado de México** la encargada de emitir el dictamen que posteriormente deberá ser sometido al Consejo General para su aprobación o rechazo. Se prevé que este análisis concluya en abril, lo que permitirá convocar a sesión para determinar si la entidad suma nuevas fuerzas políticas en un contexto donde el pluralismo formal crece, pero también se cuestiona su impacto real en la representación ciudadana.

IMPACTO EN FINANCIAMIENTO PÚBLICO

En caso de que el Consejo General apruebe el registro de nuevos partidos, estos iniciarían actividades a partir del **1 de julio de 2026**, integrándose de inmediato al sistema político local y accediendo a financiamiento público bajo las reglas vigentes.

Sin embargo, la entrada de nuevos actores no implicará un aumento en el presupuesto destinado a partidos, sino una redistribución de la bolsa exist



tente, estimada en **un millón 029 mil pesos**, lo que obligará a recalcular las prerrogativas y reducir el porcentaje asignado a cada fuerza política. Este ajuste se realizaría entre mayo y junio mediante una nueva sesión del Consejo General, donde se redefinirá el esquema de financiamiento con base en la cantidad total de partidos registrados, lo que podría generar tensiones entre los institutos ya consolidados que verían disminuidos sus recursos.

EQUIDAD FORMAL, DESIGUALDAD REAL

Además del financiamiento, los nuevos partidos tendrían derecho a espacios físicos dentro de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México en condiciones de equidad, sin embargo, la operación interna, contratación de personal y estructura territorial dependerá exclusivamente de sus propios recursos. Este escenario abre un debate sobre la viabilidad real de nuevas fuerzas políticas, ya que si bien el marco legal garantiza condiciones formales de competencia, en la práctica la fragmentación del financiamiento puede

traducirse en estructuras débiles y limitada capacidad de incidencia electoral.

PLURALIDAD BAJO CUESTIONAMIENTO

La posible creación de nuevos partidos en el Estado de México ocurre en un contexto donde la proliferación de institutos políticos no necesariamente ha fortalecido la representación ciudadana, sino que en algunos casos ha derivado en organizaciones con escasa base social pero acceso a recursos públicos.

El proceso en curso no solo definirá el número de partidos en la entidad, sino que también pondrá a prueba la capacidad del sistema electoral para equilibrar apertura democrática con eficiencia institucional, evitando que la multiplicación de siglas se convierta en un factor de dispersión política más que en una vía efectiva de participación ciudadana.

Con la decisión prevista para finales de abril, el **Instituto Electoral del Estado de México** se enfrenta a un momento clave, donde el cumplimiento técnico de requisitos legales deberá contrastarse con el impacto real que estas nuevas fuerzas tendrán en la vida democrática de la entidad, en un escenario donde la legalidad no siempre garantiza legitimidad ni representación efectiva.

